ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO
DEL AGUA Y LA ENERGÍA

COMUNICADO INSTITUCIONAL

EN DEFENSA DE LA TUTELA SINDICAL Y LA ESTABILIDAD LABORAL

Compañeros y compañeras de A.P.J.A.E., desde esta Comisión Directiva Central nos dirigimos a todos los afiliados y afiliadas para comunicar un hecho de vital importancia en la inclaudicable defensa de nuestros derechos laborales y gremiales.

Gracias a las inmediatas y firmes gestiones llevadas adelante por nuestra organización ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, hemos logrado **la reinstalación laboral inmediata de nuestro compañero en la EMPRESA EDES SA**.

Su despido constituyó un acto grave, implicando el directo desconocimiento de la tutela sindical que amparaba a nuestro compañero.

Debe quedar claro que este resultado es **un gran triunfo de nuestra Asociación** en su sostenida lucha por la intangibilidad de los derechos de los trabajadores Jerárquicos de la empresa. Reafirmamos hoy, más que nunca, que la unidad, la organización y la vía legal e institucional son los únicos caminos válidos para frenar cualquier intento de vulneración de nuestras garantías.

Desde la conducción, queremos expresar nuestro especial y activo **agradecimiento a la Seccional Bahía Blanca, a nuestro asesor legal y al bloque de unidad sindical** en su conjunto, cuya temprana y valiosa intervención y apoyo coadyuvaron de manera decisiva a la consecución de este importante logro.

Desde APJAE no nos resulta grata esta situación. Nuestra trayectoria histórica y nuestra inquebrantable vocación al diálogo demuestran cabalmente que APJAE **siempre ha priorizado la buena fe, el entendimiento mutuo y la construcción de consensos.**

Finalmente, reiteramos formalmente nuestra invitación al **GRUPO DESA S.A.** a reflexionar sobre lo constructivo que resultaría para ambas partes proceder a la **apertura genuina del diálogo** para la firma de un Convenio Colectivo de Trabajo. Esta herramienta resulta innegociable y fundamental para **garantizar la equidad laboral interna, un clima de paz social, previsibilidad y un respeto mutuo irrestricto en las relaciones laborales**.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2026

Norberto MANZANO
Secretario General

Juan BARALDO
Secretario General Adjunto